Boletin



Oficial

de las Baleares

de la provincia

Se publica les Martes, Jueves y Sabades

Se suscribe en la Escuela-Tipográfica, calle de la Misericordia número 4.

Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con
un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.

Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra, o'or.—Id. para los que no lo son 0'02

Num. 6073

Las leves obligarán en la Península, Islas advacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación penínsular, á los veinte dias de la premulgación, si en ellas ao se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el dia en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta:

La leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletinas Oficiales se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se passeán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 8 y 9 de Diciembre.)

Núm. 2829

Gobierno Civil

Obras públicas

Electricidad.—Habiendo solicitado don Bartolomé Aloy Bennasar, vecino de Pollensa, la concesión de una instalación eléctrica en dicho pueblo, se pone en conocimiento del público señalando el plazo de 30 días para admitir las reclamaciones á que haya lugar; quedando de manifiesto el proyecto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia (calle de Verí n.º 7) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento reformado para instalaciones eléctricas de 7 de Octubre de 1904; acompañando además la nota formulada por el Ingeniero Jefe de que trata el mencionado artículo.

Palma 9 de Diciembre de 1905.

El Gobernador, Benito del Campo

Nota que se cita en el anuncio que precede
La concesión que solicita D. Bartolomé
Aloy y Bennesar tiene por objeto establecer el alumbrado eléctrico y fuerza motriz
en el pueblo de Pollensa por medio de
una instalación de corriente contínua á
baja tensión situada en la calle de San
José n.º 2 y red de distribución trifilar
sostenida por postes y palomillas coloca-

das en las fachadas de las casas. Palma 5 de Diciembre de 1905.—El Ingeniero Jefe, E. Estada.

Núm. 2830

Circular.—Fomento.—Debiendo procederse con sajeción à lo dispuesto en los artículos 63 y 64 del reglamento del ramo, à la comprobación de pesos, medidas y aparatos de pesar, he dispuesto se dé principio à esta operación por el Fiel Contraste de esta provincia en el partido de Manacor, empezando por dicha cabeza de partido, desde el día 14 al 18 inclusive del presente, y seguiran las poblaciones de Artá, Capdepera, Son Servera, San Lorenzo, Felanitx, Santañy, Campos, Porreras, Petra, San Juan, Villafranca y Montuiri.

Lo que he acordado se publique en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento del Fiel Contraste y Alcaldes respectivos, encargando á éstos, que presten á dicho funcionario los ausilios que necesite para el mejor desempeño de su cometido, debiendo éste, dar aviso anticipado á las

autoridades, del día en que se haya de llevar á cabo en cada localidad.

Palma 12 de Diciembre de 1905.

El Gobernador interino, Ignacio Martinez de Campos

Núm. 2831 COMISION PROVINCIAL

DE BALEARES

Abierto con las formalidades de costumbre el dia 30 de Noviembre último el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas por los fieles al Sto. Cristo de la Sangre que se venera en la Iglesia del Hospital provincial, resultó contener la cantidad de 504'23 pesetas depositadas durante dicho mes

Palma 7 Diciembre de 1905.—El Vicepresidente, Juan Massanet.

Núm. 2832

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE BALEARES

Negociado de Territorial

Circular. - En 30 de Noviembre último terminó el plazo concedido á las Juntas periciales y Comisiones de Evaluación para la presentación de los repartos de territorial y pecuaria y de edificios y solares correspondiente al próximo año de 1906 que les fueron reclamados por medio de circulares que publicaron los BOLE-TINES OFICIALES números 6052 y 6054 y siendo varias las Corporaciones que han dejado de remitirlos, he de preventries que si antes del dia 15 de los corrientes no obran en esta Administración los aludidos documentos se propondrá al Sr. Delegado la imposición de multas contra los morosos y el envio de comisionados para cumplimentar el servicio á costa de las Corporaciones que hayan dejado de efec-

Palma 9 de Diciembre de 1905.—El Administrador de Hacienda, Valentin Sambricio.

Núm. 2833

INSPECCION DE HACIENDA DE BALEARES

Anuncio. — Por el presente se notifica à D. Antonio Cabrices Pous, vecino que fué de esta Capitel, domiciliado en la calle de Cererols n.º 19 bajo, y hoy de domicilio ignorado, que durante cinco dias estará de manifiesto á su disposición, el expediente de supuesta defraudación que se le incoó en 19 de Junio de 1905 con objeto de que pueda alegar las razones y aducir las pruebas que juzgue pertinentes é su derecho

Lo que se hace público por medio del presente para que llegue à conocimiento del interesedo.

Palma 9 de Diciembre de 1905.—El Inspector de Hacienda, Carmelo Sales.

Núm. 2834

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE PALMA DE MALLORGA

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general del Cuerpo se invita á los propietarios de fincas urbanas situadas en punto céntrico de la ciudad de Mahón, á que presenten proposición de cesión en arrendamiento de un local apropiado para la conveniente instalación de las oficinas

ción adecuada para el Jefe de la misma.

El concurso se verificará ante el Administrador subalterno de Correos de Mahón, terminado el plazo de admisión de proposiciones á los diez días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL pudiendo presentarse todos los días á las horas ordinarias de despacho, excepto el

de correos de dicha Estafeta, con habita-

último que se admitirán hasta las cinco de la tarde.

En las proposiciones extendidas en papel de la clase 11.^a se hará constar el precio de alquiler, que no podrá exceder de cuatrocientas ochenta pesetas anuales, y demás condiciones que estarán de manifiesto en la indicada Estafeta acompañándose el correspondiente plano acotado de la finca.

Palma 9 Diciembre de 1905.—El Administrador principal, Enrique Fajarnés.

Núm. 2835

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Queda abierto el pago de alquiler de los edificios de las escuelas públicas de este Municipio correspondientes al segundo semestre del corriente año.

Lo que se anancia al público para conocimiento de los interesados.

Palma 11 Diciembre de 1905.—El Alcalde, Jaime Font y Monteros.

Núm. 2836

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

La subasta para la recaudación y aprovechamiento de los arbitrios municipales, tabillas para carros de trasportes, matadero, corral común y plaza de esta villa, corrai comun y plaza del lugar de Pina, correspondientes al año mil novecientos seis, se celebrarán en el salon de actos públicos de esta casa Consistorial el dia veinte del actual con arreglo á los respectivos pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Secretaria de esta Corporación, los que se han formado y expuestos al público sin haberse producido reclamación, con sujeción à lo dispuesto en la Instrucción para la contratación de servictos provinciales y municipales de veinte y cuatro de Enero último, cuyas subastas tendrán lugar en las horas que á continuación se expresan.

La subasta «Tablilas para carros de trasporte» á las nueve, «Matadero» á las diez, «Corral común de esta villa» á las doce, «Corral común del lugar de Pina» á las trece y «Plaza del lugar de Pina» á las catorce, siendo el tipo mínimo del expresado prisities.

mer arbitrio dos mil veinte y una pesetas; del segundo quinientes once; del tercero cincuenta y una pesetas y cinco céntimos; del cuarto setecientas veinte y cinco pesetas; del quinto cinco pesetas veinte céntimos; y del sesto treinta pesetas.

En caso de resultar desierta alguna de las subastas mencionadas queda señalado para la segunda el día veinte y cuatro del mismo mes y á las horas ya señaladas, con baja del diez por ciento del tipo señalado.

Las proposiciones deberán sujetarse al modelo que se inserta á continuación.

Algaida 3 de Diciembre de 1905.—El Alcalde, Francisco Pujol.—El Secretario, Francisco Verdera.

Modelo de proposición

D. N..... N...., mayor de edad, vecino de..... según cédula personal que adjunto acompaña, enterado de las condiciones de subasta del arbitrio.... (el que sea)..... por todo el año de mil novecientos seis, me obligo á tomer dicha recuadación abonando á esta corporación la cantidad de..... (en letras)..... pesetas.

(Fecha y firma del licitador)

Núm. 2837

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Policia urbana. — El dia 20 del actual á las doce tendrá lugar en estas casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del suministro de petróleo y aceite necesarios para el alumbrado público y demas servicios municipales durante el año 1906, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1'60 pesetas el litro de aceite y de 0'85 pesetas al litro de petróleo y no se admitirá ninguna proposición que esceda de dicha suma. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja municipal como fianza provisional la cantidad de sesenta pesetas equivalentes al cinco por ciento del importe ó valor total de este contrato, debiendo aumentar el rematante en concepto de fianza definitiva hasta el diez por ciento de la cantidad en que le haya sido adjudicada la subasta.

Modelo de proposición

D..... vecino de..... según cédula personal núm.º.... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de suministro del petróleo y aceite necesarios para el alumbrado público y otros servicios municipales durante el año 1906 se ofrece tomar á su cargo este servicio con entera sujeción á aquellos por la cantidad de (en letras)..... pesetas.... céntimos.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.

Mahon 5 de Diciembre de 1905.—Et Alcalde Presidente, P. A., Pedro Pons Sitjes.

PROVINCIA DE LAS BALEARES

ESTADO del precio-medio que han tenido en dicha provincia los artículos de consumo que á continuación se expresan, en el mes de Noviembre último.

PUEBLOS cabezas de partido	GRANOS						CALDOS		CARNES			PAJA		
	Trigo	Cebada	Centeno	Maiz	Garbanzos	Arroz	Aceite	Vino	Aguard.te	Carne	Vaca	Tocino	De trigo	De cebada
	QUINTAL MÉTRICO				KILÓGRAMOS		LITROS		Kilógramos			KILÓGRAMO:		
	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts	Ptas. Cts.	Ptas. Cts				
Ibiza	27'75	15'00	16'00	22'00	0'50	0.45	1'50	. 0'30	2'50	1'75	2'00	1'75	0'12	0'12
Inca	88'50	26'75	,	,	0'50	0'50	1'20	0'15	1'50	1'80	,	1'90	0'07	0'05
Mahon	81'00	29'00	,	25'00	0,60	0'50	1'40	0'50	0'75	1'75	1'75	1'75	0'10	0'10
Manacor	88'00	25'20	3	28'25	0'50	0'50	1'50	0'20	1'80	1'75	1'85	1'75	0'05	0'04
Palma	88'00	28'15		82'22	0'55	0'54	1'47	0'59	2'18	2'00	2'00	2'00	0,09	0.09
TOTALES	158'25	124'10	16'00	107'47	2'65	2'49	7'07	1'74	8'23	9'05	7'60	9'15	0'43	0'40
Precio-medio general en la provincia	81'65	24'82	16'00	26'87	0'58	0'49	1'41	0'35	1'64	1'81	1'90	1'83	0'08	0.08

QUINTAL METRICO LOCALIDAD Pesetas. Cts. Precio máximo. 33'50 Inca TRIGO. . Idem mínimo. . 27'75 Ibiza Idem máximo. . 29'00 Mahón CEBADA. Idem mínimo. . 15'00 Ibiza

Palma 9 de Diciembre de 1905 .- El Gobernador, Benito del Campo.

Núm. 2839

AYUNTAMIENTO DE ESTALLENCHS

Anuncio.—Este Ayuntamiento conforme el art 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 se arrienda en pública subasta el arbitrio de puestos de la plaza pública, degüello en el matadero y del corral común para el año 1906, y el remate tendrá lugar en esta casa Consistorial el día treinta á las 12 de la mañana por el tipo de 100 pesetas.

El acto será presidido por el Sr. Alcalde asistiendo un Concejal designado por el Ayuntamiento, las proposiciones están de manifiesto en la Secretaria de este municipio.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la subasta.

Estallenchs 6 de Diciembre de 1905.-El Alcalde, Bartolomé Juliá. - P. A. del A .-- El Secretario, Bernardo Coll.

Núm. 2840

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Ultimado el reparto de la contribución territorial de la riqueza urbana de este térmiro para el año de 1906, queda ex-puesto al público á efectos de reclamación por espacio de ocho dias en la Secretaria de este Ayuntamiento los cuales empeza-rán á contar desde el siguiente á la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFI-

Felanitz 7 de Diciembre de 1905 - El Alcalde, Bartolomé Uguet .- Mateo Rosselló, Secretario.

Núm. 2841

AYUNTAMIENTO DE ESPORLAS

Se halla vacante la plaza de Farmacéutico Titular de este Municipio dotada con el haber anual de quinientes sesenta y siete pesetas cincuenta céutimos. Los aspirantes deberán presentar sus instancias documentadas, dentro el plazo de 20 días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Esporlas 9 de Diciembre de 1905.-El Alcaide, Juan Riutort. P. A. del A .- Jo sé Sabater.

Núm. 2842

AYUNTAMIENTO DE ARTA

Este Ayantamiento en sesión del día tres del actual aprobó los pliegos de con-diciones para la subasta de los arbitrios llamados «Derechos de matanza,» «Puestos de plaza» y «Corral municipal» para el año de 1906; y á tenor de lo dispuesto en la Instrucción vigente sobre contratación de servicios provinciales y municipales, se hace público que las reclamaciones que se produzcan deberán presentarse en la Secretaria de este Ayuntamiento, den-tro el plazo de diez días á contar deede el siguiente á la inserción de este anuncio en el Boletin Oficial de esta provincia; en la inteligencia de que, pasado dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se formulen.

Artá 9 Diciembre de 1905. - El Alcalde, Andrés Sureda. - P. A. del A. - El Secretario, Rafael Sard.

Núm. 2843

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento, durante el mes de lulio próximo pasado, tormado por la Secretaria, en cumplimiento y á los efectos del art. 109 de la Ley municipal vigente.

Sesión ordinaria del día 3.—Se aprobó el acta de la anterior. Se concedieron permisos para obras a par-ticulares. Se designó una casa propiedad de D. Miguel Covas y Castell para oficina del Fiel contraste de pe-sas y medidas durante el tiempo que lleve á efecto las operaciones de contrastación en esta villa. Se acordó se incluyan en la certificación de caminos vecinales existentes, que se ha de remitir al Gobierno Civil en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección general de Administración las carreteras municipales interiores de la población llamadas de Morella y la de Son Toni Patit. Se aprobó la cuenta de fórmulas despachadas en la Farmacia del Farmacéutico municipal con destino á los pobres de solemnidad durante el primer semestre de este año, y otra por D. Arnaldo Pou, valor de dos cubos para atender á la limpieza de pozos públicos. Para cumplimiento de lo dispuesto por la Administración de Hacienda de la provincia, fueron nombrados los vocales y suplentes para la renovación de la mitad de la Junta Pericial de esta villa cuyos nombramientos corresponden á este Ayuntamiento y se formaron las ternas propuestas para los que debe de signar la oficina provincial de Hacienda. Se acordó el cumpilmiento de las disposiciones publicadas en los «Boietines Oficiales» desde que se celebro la última

Sesión ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó la distribución de fondos para el corriente mes. Se acordó que por la Secretaria se expidan las certificaciones contributivas que varios

vecinos de esta villa han solicitado. Se acordó facilitar ague al público para el servicio doméstico de la noria propiedad de D. Gaspar Palmer y Covas que gratuitamente cede, la que será extraida por turnos de prestación personal. Se acordó que la comisión de presupuestos forme presupuesto extraordinario, á base de los ingresos que obtiene por liquidaciones de recargos municipales sobre inmuebles anteriores al año económico 1882-83. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» des de que se celebró la última sesión.

Sesión ordinaria del día 17.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó el presupuesto extraordinario formado por la Comisión respectiva á base de los ingresos que se obtienen por recargos municipales sobre la contribución de inmuebles procedentes de presupuestos anteriores al de 1882-83. Se acordó intentar el medio de adquirir aguas para el abastecimiento público construyendo un pozo en el centro de la plaza de Abastos, cuya prueba se llevará á efecto por administración. También se acordó se gestione el medio de poder utilizar las aguas existentes en el pozo llamado de Can Bialet situado en la calle del Norte. Se designó al Concejal D. Antonio Calafell y Bosch para que asista al acto de aprobación de las Cuentas de la Cárcel del partido correspondientes al ejercicio del año 1904 y al presupuesto de gastos para el ejercicio del año 1906, convocado por el Sr. Alcalde de la Ciudad de Palma. Por conveniencia de salubridad pública, se acordo se obligue á los vecinos de esta villa que en sus domicilios tengan letrinas que viertan al arroyo llamado Torrentó, las tapien dentro el término de diez días. Se aprobaron varias cuentas presentadas por diferentes servicios y suministros municipales. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publica-das en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró

Sesión ordinaria del día 24.-Se aprobó el acta de la anterior. Visto el informe evacuado por el Maestro de obras de esta Corporación municipal recaido en el expediente instruido á instancia de D. Matias Juan y Covas se le nego el permiso que tenia solicitado para reformar la pared frontis de la casa de su propiedad calle de la Libertad n.º 2. Se acordó designar con los nombres calie de Andraitx, de Palma, de Valencia y de la Industria respectivamente, las que resultan ya alineadas en la nueva barriada ensanche Son Más. Se acordó se comuniquen los nombramientos á los vocales electos de la Junta Pericial nuevamente nombrados y que se constituya la nueva Junta á la posible brevedad. Se acordó que por la Secretaría se expida la certificación contributiva solicitada por D. Bartolomé Moragues Cabot. Se acordó pasar á la Comisión de contabilidad para informe las cuentas municipales correspondientes al ejer cicio del presupuesto del afio 1904. Se aprobaron las cuentas de jornales devengados por los operarios en los caminos vecinales del distrito durante los me ses de Mayo y Junio último. Se acordó el cumplimien to de las disposiciones publica-das en los «Boletines: Oficiales» desde que se celebró

Sesión ordinaria del día 31.—Se aprobó el acta de la anterior. Se fijaron definitivamente las cuen as de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio del año 1904. Se acordó cubrir de bóveda el arroyo que atraviesa la calle de Andraitx, Tambien se acordó resguar ar de la iritemperie y de las travesuras de los muchachos el abrevadero existente en la plaza del Pou construyendo al efecto el cobertizio o bóveda que opor-

tunamente se acordará. Se acordó dar principio á las obras de desmonte para poner en comunicación la calle de Alfonso XII con la de la Unión. Se acordó incluir en la lista de pobres para la asistencia Médico Farmacéutico gratuita al vecino de esta villa Antonio Vera García. Se acordó dar de baja en el padrón de este vecindario á Juan Esteva y Pujol con su esposa é hijos por haber sido dados de alta en el de la Capital donde han fijado su residencia. Se aprobó el traspaso de dos sepulturas que se han solicitado. Se aprobo el extracto de sesiones celebradas por este Ayuntamiento y Junta municipal duran e los meses de Abril y Mayo últimos. Se concedió permiso al vecino de esta villa Jaime Covas y Alemany, para ejecutar obras en la casa de su propiedad calle de San Pedro n.º 8. Se aprobaron varias cuentas presentadas por diferentes servicios municipales. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficia-les» desde que se celebró la última sesión.

El extracto que precede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy fecha.

Andraitx 7 Agosto de 1905.—El Secretario, Jaime Juan.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Valent.

Núm. 2844

D. Ignacio Valor y Thous, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Lonja de esta ciudad y su

Ea virtud del presente edicto se saca á pública subasta por término de veinte días la fiaca que se describirá, embargada en los autos ejecutivos que se siguen á ins-tancia de D. José Maria y D.ª Catalina Cirera y Mas d'es Piá del Rey, contra don Juan Mulet Balaguer, para cuyo remate que tendrá iugar en la sala audiencia de este Juzgado, con sujeción á las condiciones que se expresarán, queda señalado el día diez y seis de Enero próximo á las

Inmueble de que se trata

Una pieza de tierra, propia dei demandado, consistente en campo olivar y selva, con una casa de planta baja y altos denominada «Can Arbossa» y también «Cas Frare» sita en el término de la villa de Puigouñent y pago «Son Noguera» de extensión de seis cuarteradae, poco más ó menos equivalentes á cuatrocientas veinte y seis areas, diez y ocho centiáreas, !indante por Norte y Oeste con el predio Son Balaguer, del Reis de D. Pedro Payeras, y por Este y Sur con los predios Son Noguera de D. N. Socias y Son Vich de D. José Monlau, justipreciada en la cantidad de ciaco mil quinientas pesetas.

Condiciones de subasta

1.ª Los titulos de propiedad de la descrita finca estarán de manifiesto en la escribanta del actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos sin que tengan derecho á exijir ningunos otros.

2. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en la Caja general de depositos de esta provincia, el diez por ciento del justiprecio de la finca, sin cuyo requisito no se án admitidos; cuyas consignaciones se devolveran á sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito como garantia del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del justiprecio de la venta.

vents.

8. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justipre-

cio de la finca.

4ª No serán baja del precio del remate
varias cargas de caracter temporal, que segun la certificación de gravámenes obrante en autos aparece gravada la descrita finca, debiendo entenderse la venta de la

misma con los gravámenes que le afectan. Palma siete Diciembre de mil novecientos cinco.—Ignacio Valor.—Ante mi, Guillermo Vidal.

Núm. 2845

D. Juan Fiol Colom, Juez municipal de la villa de Costita en la provincia de Baleares.

Hago saber: Por el presente edicto que por parte de Pedro Vallespir y Garcias, se promovió información posesoria para la inscripción á su favor de las fincas que van á describirse en el Registro de la propiedad de este partido las cuales radican en este término de Costitx. Una finca de tierra l'amada Na Perdiu de estensión de tres cuartones cincuenta destres. Una casa y corral dentro el casco de esta población calle Mayor número diez y siete; y en virtud del proveido de hoy conforme el art. 402 de la Ley Hipotecaria se cita a los herederos o sucesores que se consideren interesados á dichas inscripciones, para que dentro el mismo prorrogable plazo de diez dias á contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante este Juzgado á oponerse á la referida inscripción pues de lo contrario se ratificará el auto de aprobación.

Dado en Costitx á cuatro de Diciembre de mil novecientos cinco. — Juan Fiol. — José Vallespir, Secretario.

Num. 2846

Hago saber por el presente edicto que por parte del vecino de ésta Bernardo Horrach y Munar sa promovió información posesoria para la inscripción à su favor de la finca que va á describirse en el Registro de la propiedad de este partido, la cual radica en este término. Una finca urbana conocida con el nombre corral del Racó, situada dentro el casco de esta población y calle del Rincon; y en virtud del proveido de hoy conforma el artículo 402 de la ley Hipotecaria se cita á los herederos ó sucesores que se consideren interesados á dicha inscripción, para que dentro el plazo de diez días á contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante este Juzgado á oponerse á la referida inscripción, pues de lo contrario se ratificará el auto de aprobación.

Dado en Costitx á cuatro de Diciembre de mil novecientos cinco.—Juan Fiol.— José Vallespir, Secretario.

Núm. 2847

Jusgado Municipal de Büger

En este Juzgado municipal se instruyó expediente posesorio á nombre de Catalipa Martorell Pone por una casa sita en esta villa calle de la Esperanza número 12, y habiendo hallado asiento que se estima contradictorio á favor del causante Miguel Martorell Pons, con areglo al art. 402 de la ley H potecaria y mediante providencia de hoy se cita á los herederos del mencionado Miguel Martorell, á fin de que en el plazo de ocho dias, á contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante este Juzgado á oponerse á la inscripción solicitada, bajo apercibimiento que de no comparecer, se confirmará el auto de aprobación.

Báger 27 de Noviembre de 1905.—El Juez, Sebastian Martí.—Ante mi, Antonio Gelabert.

Núm. 2848

COMANDANCIA

DE LA GUARDIA CIVIL DE BALEARES

A las once del dia primero de Euero próximo, tendrá lugar la venta en pública subasta de las escopetas, ocupadas á infractores á la Ley de caza por fuerza de esta Comandancia y guardas jurados con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la casa cuartel del puesto de esta Capital, sita en la carretera de Esporlas.

Lo que se hace público para conocimiente de las personas á quienes convenga tomar parte.

Palma 10 Diciembre de 1905.—El Teniente Coronel primer Jefe, Raymundo Gutiérrez.

Núm. 2849

El Comisario de Guerra Interventor del Hospital Militar de esta Plaza

Hace saber: Que debiéndose adquirir para las atenciones del referido Establecimiento durante el mes de Enero próximo las especies de artículos que á continuación se detallan se señala el dia veinte y tres del actual á las once de la mañana para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en dicho Establecimiento sus proposiciones con muestras de los artículos que deseen vender y que han de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro y en los precios de ellos comprenderse todos los gastos ó sea obligarse à poner los artículos que ofrezcan al pié de los almacenes de la Administración Militar.

Palma 6 de Diciembre de 1905.—Jaime Garau.

Articulos que se citan

Aceite mineral, aceite vegetal de 1.a, id. id. de 2.a, arroz, azucar, bizcochos, chocolate, café, garbanzos, huevos, leche de cabras, manteca, pasta, patatas, tocino, vino común é id. generoso.

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGA-CIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Ley de 30 de Julio de 1904.—Obligaciones preferentes.—Relación n.º 40.

Relación de los créditos que por Obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el dia 14 del actual.

Nombre del acreedor é importe del crédito

Grupo 1.º-Haberes personales

MINISTERIO DE LA GUERRA

		Pesetas
Manuel Martinez Luque.		75.35
Ramón Flórez Montoya.		102.75
Juan Navarro Murillo.		41'30
Antonio Aguirre Carretero.		151.05
Miguel Rizo Reales.		47'20
Rodrigo Cervantes Toledo.	,	123.65

	Pesetas		Pesetas
Fancisco Ayudante Martin.	. 107.25	José Fernández González.	944'70
José Baños Jiménez.	. 53.55	Baltasar Andrés Salelles	368'65
Benjamin Rodriguez Asenjo		Agustin Dominguez Lozano	
Antonio Capote Sálas.	3.53 116.35	Pablo Sánz Minguez. Isidoro Rubio Pedraza.	246'42 157'30
Juan Quintero Pérez. José Benitez Sánchez.	. 112 20	José Seguillo Morate.	103'72
Pascual Navarro Escobosa.	. 110.50	José Pomares Ibarra.	629'00
Angel Fraile Carmona.	. 164'40	Eduardo Rodriguez Torres	120.00
Cecilio Sáochez Reina.	. 106.40	Benigno Mateo Salgado	150.56
Juan Rodriguez Mateos.	. 49'50	Francisco Bujons Selleras	131 60
Francesco Moyano Milara. José Barrero Barrero.	. 88'00 87'35	Alfonso Diaz Delgado Baltasar Llaser Ibáñez	599'40 541'85
Domingo Soto Rivas.	40.78	Francisco Fornet Ambanel.	308'62
Juan Diaz Camacho.	. 131'40	José Gallego Romero.	292'55
Gregorio Rolán Moreda.	. 155'05	José Fábregas Costa	138.62
Francisco López Román.	. 95'90	Francisco Vidal Blasco	57'40
Pedro Banco Benitez.	. 56.50	José Navarro Aguilar.	178'36
Manuel Garcia Martinez.	. 18'35 162.70	José Miralles Ramos.	88'55 55'67
Deogracias Martinez Gil. Salvador Garcia Pérez.	90.35	Julián Albó González. Damián Martinez Lorente.	181'90
José Caballero Montero.	. 0.25	Domingo Villasol Garcia.	71'15
Pedro Cerda Marin.	. 71'70	Juan Bautista Pos.	479'40
Francisco Carnicero Savilla	. 61'10	Francisco Villafranca Segarra.	
Pedro Ortiz Romero.	. 114.50	Angel Sastre Izquierdo	613'25
Benito Fernández Gil.	. 82.70	Vicente Asperilla Garcia.	149.80
Eulogio Pérez Valenzuela. Venancio Garcia Fernández	, 96.80 52.30	Antonio Guirado Gasque Pablo Sánchez Rodriguez	550'05 9'45
Trinidad Fernández Garcia.	62.30	Policarpo Orte Ruiz.	142.97
Balbino Viejo Garcia.	82'35	Vicente Fernández Gallego	519'20
Miguel Sellés Payá.	. 86'15	Cipriano Garcia Reales	93.60
Manuel Babio Rodriguez.	. 300.00	Isidro Reig Clos	94'45
Andrés Blanco Fuente.	. 65.75 . 93.15	Esteban Ariza Mozo. Emilio Díaz Salas.	243°20 405°85
Baldomero López Gómez. Carlos Robles Jiménez.	107'20	Juan Fernández Incógnito.	260.55
Guillermo Rodríguez Domin		Cándido Ledó Incognito.	126'81
guez.	. 120.00	Daniel Castillejos Nieto	445'25
Eduardo Martinez Hernández		Salvador Moncho Climent	31'25
José Rodriguez Martin.	. 236'75	José Sánchez Oso.	79.70
Miguel Quiles Garcia.	. 89'40 . 335'15	Agustin Paniangua Sánchez Jacinto Jiménez Ramirez	315'30 257'10
Luis Sivila Amat. José Garrido Garcia.	76'65	Estanislao Crusat Alián	115'70
Manuel Román Montoro.	. 110'90	Francisco López Docón.	526'50
Antonio Hernández Vidal.	. 86'05	José Oriol Papiol	333'10
Francisco Game Albarracin.	. 1'55	Gil Pinol Llaurador.	316'62
Teodoro Parra Prieto.	. 128.10	Mariano Salueña García.	157'90
Virgilio Franco Simón. Andrés Prieto Dominguez.	. 91'85 . 106'25	León Pérez Delso. Antonio Fernández Corbeira.	198'70 301'30
Arturo Lombardero Alvarez.		José Cullere Soler.	00.00
Ramón Font Vidal.	. 120.70	30 10 11 1 30 -	69'05
Angel Cid Solveira.	. 169'20	Manuel Vazquez Mille	143'83
José Martos Mancebo.	. 223.65	Francisco Pozuelo Villar	149'90
Antonio Garcia Torrales. Pedro Caro Bocanegra.	. 75'66 . 70'80	Jaime Llavert Ricart. Francisco Ibarra Llopis.	292'00 49'62
Eladio Igastúa Sugasti.	112.75	Melchor Gaspar Inés.	157'45
Iguacio Andorregui Landa.	. 65'40		110.50
Felipe Pérez Osés.	. 23.25	Domingo Canela Ferrer	73'15
Pedro Zaldambide Adriosola		Manuel Otero Rivas.	504'75
Pedro Senis Plaza.	. 80 00 58 80	Francisco Jimenez Labrador.	
Francisco Erostarve Leiva. Francisco Gil Cordovillas.	107.20	Celedonio Martinez Moreno Manuel Rivas Soler.	3.75
Marcos Urdangaray Ayerbe.		Claudio Rostoj Mir.	
Román Lanafiaga Lanes.	. 49.65	Alejandro de Lucas Domin-	
Francisco Magallano Rodri		guez.	35'60
guez.	89.50	Domingo Castedo Rubiños	166'55
Vicente Fuertes Dabón. Juan Revilla López.	77.10	Venancio Serrano Morales. Gaspar Soler Trillo.	189'20 906'4 5
Bernardo Ormachea Navaisa		Julio Jordán Jiménez.	164.00
Pablo Ruiz Moreno.	. 88'55	Eloy Alonso Incógnito.	212'05
Francisco Ganido Alvarado.		Evaristo Cando de Arriba	334'10
Faustino Bibao Ortuondo.	96'95	Francisco Martin Guerra.	551'20
Pedro Lambani Montalbán. Daniel Soto Castro.	. 52.80 . 79.40	Gabriel Cano López. Eduardo Terol Cebrián.	318'60 1'50
Sotero Vélez Mendizábal.	. 116.90	José Facúndiz Fernández.	170.70
Aniceto Rodriguez López.	95'80	Miguel López Segovia.	119.30
Salvador Alvarez Bibien.	. 139.65	José Fauró Ferrando	437:35
Miguel Aldasoro Aguinizabal		Jesús Freires Gaspe.	40.30
Casildo Diaz Fernández. Leandro Garcia Martín.	. 221.95 . 181.80	Andrés Esteban Serra. Martin Sepérez Ramón.	42'65 140'45
Ignacio Fabra Viejo.	. 181'80	Autonio Ortega Ariza.	115'15
11 1 101 1	. 100 55	Buenaventura Triguell Juam-	
Aquilino Polo Mateos.	. 96.00	pérez.	216'30
Pedro Orbe Ansotegui.	. 97.75	Juan Barralech Bonet.	295'45
Julian Languino Martinez.	, 125.40	Miguel Guerrero Galindo.	58'95
Salustiano Espejo Lara. Luis Vázquez Alvarez.	. 48'00 . 116'55	Francisco de las Muelas López Rudesindo Fernández Arias.	
Justo Beitia Cosena.	127.85	Francisco Casas Solverroca.	197.05
Eustaquio Zamanillo Ruiz.	49.55	Miguel Costa Pedró.	121.55
Antonio Fernández Cajis.	. 96.80	Cristobal Gil Prades.	162'05
Eusebio Iturrieta Altuna.	. 133.20	Mariano López Romero.	109.70
Eusebio Gover Zabala. D. José Maria Gómez de Jesú	. 85.80 8 332.50	Juan Romero Ciria. Manuel Vázquez González.	66'3 7 40'6 5
Nicasio Dora Belmonte.	. 72.20	Tristán Cruzado González.	70.60
Silvestre B'azquez Garcia.	. 228.00	Pascual Maines Jiménez.	229.92
Francisco Asensi Berdeguer.		Angel Antolin Expósito.	92.80
Juan Curado Infante.	479.67	Marcelo Caballero Chamorro.	
Anastasio Secristán Asenjo. Refael Otero Rey.	62'05	Angel Izquierdo Sánchez. Santiago Reino Aparicio.	62'45
Miguel Padró Roca.	115.45	Ramon Real Diaz.	153.10

eateas4	Pesetas	· Annual Control	Pesetas	I I overning watersould at all all	6		
José López Lastra.	. 169'05	Daniel Rodríguez Durán.	56'20	D. Silvestre Cantero Rodri-	Pesetas		Pesetas
Juan Antelo Marcos.	. 124.20	José Olivella Rafols.	37'05	guez.	0 275100	Gabriel Vallejo Castillo.	. 83'01
Juan Expósito Jiménez.	. 625.80	Aniceto Ramón González.	108.90	D. Gabino Otero Hernandez.	2.375°00 2.385°00	José Raimundo Gil Tiñena.	. 582'65
Bartolomé Sargata Ferrer.	. 668.95	Miguel Oriol Cuadrat.	77.40	Juan L'orente Delgado.	30.55	Joaquin Blasco Espada. Manuel Gregorio López.	73'55
Justo Vicente González. Ramón Gili Vigata.	90 85	Felipe Fernández Sastre.	81'10	Pedro Garitaonandia Bilbao	82.98	Francisco Revueltas Solana.	. 62.46 . 121.60
Manuel Peña Bianco.	. 468.75 . 109.75	Valentin Saravia Palacios	289.80	José Golet Munich.	66'27	Vicente Marti Alemany.	116.10
Manuel Sanchez Rosas.	30.75	José Tomás Hernández. José Galcerán Galceráo.	11'25	Manuel Alegre Soriano.	46.25	José Barberá Climent.	. 58 25
Jorge Carrey Rosal.	143.15	Lucio Ibañez Rodriguez.	26.90	José Espinals Casals.	62.45	Gumersindo Radio Camela.	37.96
Inocencio Elizondo Ibáñez.	86.00	Andrés Herrera Rentero.	16·20 67·35	Everisto Alegre Chulillas.	45'75	Benito Jimenez Andrés	96.15
Gabriel Blanco Anguela.	84.85	Manuel Bravo Breig.	418'05	Miguel de Pablo Maimar. Marciano Orduña Soteras.	85.20	Juan Pascual Palau.	25.50
Manuel Otero Pérez.	292'10	Dalmacio Ray Zafra.	54.75	José Muñoz Rodena.	98'64 19'35	Vicente Frasquet Peiró.	71.80
Cayetano Castelar Tromexa.		Augel Presa Isurri.	166.55	José Cañardo Pérez.	72.35	Domingo Pavia Llora. Andrée Mendo Prieto.	86'46
Felipe Garcia Molina. Manuel Sotelo Rodriguez.	69.85	Jeronimo Llus Alcina.	583.55	José Lafón Gómez.	140'08	Pedro Martinez Reyero.	28'10 632'55
Emilio Fariñas López	225.55	Autonio Filgueira Mentes.	211.80	José Salvador Garribó.	70'80	Agustin Barba Serratosa.	31'07
Juan Quesada Bohibia.	573.85 72.40	Domingo Giner Valero. Julián Urcundun Setién.	416.85	Luis Goicochea Beriguertan	3.93	Sebastian Parra Fernández.	145'75
Agustín Sánchez Díaz.	279.85	Adolfo Muñoz Gracia.	101'30	Benito Elies Ortuy.	39.80	Salvador Triado Basagaño.	72.98
Julian Martinez Hernandez.	456.95	Miguel Alvarez Vello.	105'50 48'10	Juan Calduch Tena.	4.55	Aptonio Rey Enquidano	1.111'35
Manuel Fernández Camaño.	110.13	Vicente Paredes Villarreal.	60.90	Bonifacio Regadera Barcal Elías Gutiérrez Puentes.	95.77	Matias Teruel Pérez.	38.35
Victor Escarciano Alvarez.	54.80	José Bernardo Rendo.	71.95	Juan Pascual Pascual	932·80 115·10	Pedro Estevez Herrero.	490.35
José Ferreiro Quiroga.	115'20	Francisco Escoreca Mendieta.	69'55	Francisco Dolz Estorts.	24.35	Juan Garcia Fuerte.	139'50
Bernardo Martín Fernández Jaime Mateu Viñas.	All the second s	Mauricio Perucho Roldán	94'70	José Cabedo Aymerich.	134.90	José Rodriguez Segovia. Florencio Gomez Ortiz.	278'45 81'20
José Cutillas Pérez.	188.10	José Pianet Casanova.	175.30	José Mirasol Lacasa.	18.85	Sebastin Aguila Benedicto.	249'60
Pablo Ramos Ballesteros.	86'65	José Seminario Uria.	28.35	José Montaña Vericat.	86.75	Isidro Lopez Calleja.	243'40
José Camello Méndez.	15°25 51°10	Francisco Serra Serguella. Crispin Monacho Cortijo.	80.95	Lamberto Mestre Sorolla	67.45	Francisco Puig Valiorar.	267.90
Plácido Mancilla Ruiz.	32.40	Benjamin Navas Pintado.	75·70 1·50	Pablo Burdalés Sánchez.	15.66	Francisco Pérez Osete.	146.75
Tomás Ricarte Balduz.	96.10	Tomas Bilbao Lachaga.	121.80	Melchor Ortalá Perpiña.	64.98	D. Escolatico Sánchez Marti-	
José Diéguez D.éguez.	14.60	Leoncio Morales Caucén.	272'35	Autonio Cabral Escriba. Manuel Pérez Fernández.	11,50	nez.	543.75
Francisco Redolar Ibáñez.	374'85	Evaristo Morel Cairo.	73.25	José Farres Escoda.	35.70 98.65	Francisco Caces Martinez. José Perez Sanchez.	11'80
Marcelino Montero Pacheco Pedro Oliver Clar.	292.45	Miguel Solanes Salomón.	61 65	José López Malo.	13.25	Daniel Beltran Aparicio,	15'59
David Pérez Benitez.	71'30	Juan Robles Jimenez.	236'35	Vicente Navarro Colomer	67.90	Francisco Sánchez Bernal.	178·10 279·10
José Garcia Medina.	91'47 7'90	Miguel Martin Moreno.	38'15	Nicasor Rodríguez Ares	21.70	Ramon Ramirez Sanchez	523.05
Julian Lopez Prieto.	43.85	Tomás Carrera Beltrán. Luis Boned Boch.	92'10	Eugenio Mondelo González	1.55	Joaquin Carbonell Torno.	88.00
Pascual Marino Barrios	227.50	Manuel Rajo Vaquero.	378.60 110.25	Evaristo González Cosmea.	28.05	José Inona Avilón.	394'55
Manuel Molina Molina.	229'10	Miguel León Merino.	233 95	Venancio Martínez Bárcena Ceferino Abanades Sanz.	31'54	Pedro Martinez Caruncho	338 05
Victoriano Arguello Fernán-	ag pilangs	José Benanza Montaner	873'30	José Ibañez Rovica.	9'35 81'00	Manuel Fernandez Nuñez.	133'60
dez.	75.70	Antonio Fernández Romero	468'35	José Fergandez Vázquez.	92'80	Francisco Aguilera Lechuga	
Miguel Muñoz Recio. Bernardo Gutiérrez Fernan-	21'80	José Colmenero Rodríguez	354'00	José Lapeña Pascual.	99.80	Andres Isidro Cabezas	159'80
dez.	100.10	Juan Osturi Rogel.	784'00	Juan Simon Anglada.	76'00	Total.	99.68644
Eudaldo Tolomer Padrós	129'40 107'00	Paulino Fombuena Portolés Santos Jiménez Gil.	216 90	Angel Utrilla Vicente.	33'90	DESCRIPTION OF STREET	33.000 44
José Navarro Paredes.	79.95	José Delis Pérez.	756'65 62'05	Vicente Clofen Caballero.	85.55	MINISTERIO DE MARINA	West and the second
Juan Garcia García.	91'20	Francisco López Duazo.	60'20	Mariano Sales Edo. Ramón Llorera Molins.	74'40	Juan Gilabert Garcia.	000/07
Pedro Moral Guadix.	132'95	Jaime Filella Sancho.	42'55	Vicente Guillén Bon.	4'79 54'45	José Sanchez Garcia.	296'67 213'21
Enrique Echagüe Ayani.	90'15	Cleto Escalona Benabente	43'80	Juan Reyes Muñoz.	122'25	Ismael Gisbert Moll.	105'55
Juan Orozco Marchena.	86.55	Antonio Gálvez Romero	92.75	Dámaso Gutiérrez Calderón.	71'73	Matias Carrillo Herrera.	1.011'03
Francisco Medina Medina Pedro Caballero Villalobos	89'10	Francisco Bayanova Martinez.	388.10	José Ferrando Miralles.	56.52	Alfonso Navarro Martinez.	395'80
Mariano Cuende Amayuelas.	39 95 90 45	Pedro Palau Reinaldos.	20'10	Simón Queralt Trepat.	58.95	Domingo Rojas Gómez.	309'70
José López Rosón.	40'35	Carlos Minguez Catalá. José Gallego Alcaide.	487:00 243:95	Indalecio Martinez Huete	74'00	Joaquin Grasot Fortia.	258'25
Juan Vicente Iglesias.	38.35	Francisco Gómez Pérez.	386,35	José Cano Martinez.		Diego Campillo Martinez. Manuel Mallavia Igarza.	486.82
Manuel Ganzález Fernández.	60'40	José Muñoz Maldonado.	780'70	Joaquin Prudencio Armengol. Valentío Solera Sala.	67'80 173'40	Lucilo Bañares Murga.	406'35
Fernando Gil Rodas.	206'00	Juan Ruiz Vidales.		Cipriano Carrascosa Herrera.	6'84	D. José Núñez Quijada.	43'18 701'85
José Jiménez Calvo. José Rana Sema.	142'85	Marcos Carbonell Mari.	8'25	Juan Moig Garcia.	59:00	D. Julio Suances Carneona	3 801 45
Pedro Oteiza Landa.	280.50	Félix Gómez González.	256'75	Olallo Expósito Santamaria	4.10	D. Juan Rosell Ramos.	1.110 87
Ramón Castillo Montes.	64'40 4'40	Saturnino Córdoba Navarro José González Resino	100'70	Magin Giné Balsells.	28'70	D. José Palero Gonzalez.	367.54
Refael Bosch Sabater.	103'85	Francisco Parriza Avila.	252·90 275·55	Ladislao del Pozo Lorenzo.		D. Francisco Moreno Rebollo.	8.174'40
Fernándo Ruiz Ruiz.	3,30	Antonio Salar Piñero.		Diego Salguero Clavijo. Francisco Balsells Prats.	11'01	D. Juan Deckler García. D. Guillermo Lacave Díez.	101.30
Facundo Real Medina.		Salvador Durán Navarro.		Toribio González Fraile.	113'05 239'85	D. Secundino Lago Otero.	800·00 478·05
Demetrio Martin Torres.	61'35	Francisco Salar Alvarez	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	Rafael López González.	27'65	D. Beatriz Paredes Orive.	400.00
Francisco Sánchez Simón.	32'10	Carmelo Felipe Estévez.	237'10	Miguel Gómez Fúster.	60'30		
Teodoro López Letona. Leopoldo Martía Veguilla.	74.65	Anastasio Zurriaga Manuel.	0,60	Fénx Allué Cerezuelo.	31'45	Total.	19 462 02
Cipriano Alvarez Brioso.	38'20 184'05	Manuel Rio Martin. Manuel de Santa Catalina.	63'75 215'45	José Pérez Monzón.	85'45	Olden, Yole	====
José Fonseca Puente.	17'80	Sebastian Caballero Diaz.		Juan Adell Bayol.	27'10	DIRECCIÓN GENERAL DE LA	S OR H
José Echevarría Aguirre.	24'25	Luis Bueno Dominguez.		Luis Alcalde Peña. Joaquin Fabregat Prats.	15°05 56°90	DEUDA	
Secundino Amores Alvarez	27.75	Miguel Garcia Sánchez.	22'75	Manuel Caudonedo.	94.40	Grupo 1. Loterias y Valores	A VIDALL
Antonio Romero Sánchez. Isidro Corrochano Gárrido.	122,90	Fulgencio Ortiz Gamos	584'30	Baltasar Hipólito Méndez.	80'05	de la Deuda pública	
Jacinto Cambronero Ayerbe.		Luis Coll de Lemus.	247'75	Vicente Girón Barredo .	193.00	D. Baldomero García Martinez	534'66
Antonio Galindo Bernalte.		Francisco Pérez Galván. Bernardo Cirach Vidal.	319°25 390°30	Cayetano Roda Baldori.	118.25	Haberes pasivos	92 28 20 h
Juan Cervosa Turró.		Ramón Perpiñan Menal.	330.50	Hermenegildo Frechoso Rode-	20.00	D. José Maria Parejo y Navas.	0.007.04
Angel Manjón Arias.	76.40	Ambrosio del Pozo Moreno.		ro. José Ramón Giner.	29'30 1 52'05	ose mana ratejo y Navas.	2.927.04
Francisco Samuel Rausell	213.00	José González Melgares		Bernardino Cuesta Marin.	82.33	Total.	3.461'70
Claudio Romero Gonzalez.	30'15	Francisco Narboua Ramirez.	201.80	Agustin Rosit Rabasó.	12.20		
José Satué Ayué. Benito Sanduendo Puertola.	107.45	Miguel Muñoz Jiménez	123 85 J	uan Rosalen Espinose.	66.52	RESUMEN	
Pedro Cordero Arto.	63 55 81 75	Antonio Macía Bernal D. Pascual Genis Santa Ma-	116.35	uan Arroyo Sotillo.	36.80 I	mporte de los créditos del Mi-	
Antonio Artiguez Alastuey.	63,30	ria.	1.290'00 J	Lucas Dominguez Lahuerta.	32.15	nisterio de la Guerra, grupo	
José Escolar Pinol.	89.65	D. Joaquín Lasarte Hidalgo.		osé Saiz Ruiz.	152.66	primeto.	99.686'44
Raimundo Jiménez Calvo.	126'00	D. Enrique Fernández Rubio.	1.393.75	Lorenzo Rollan González. Luis Condado Alcalde.	92·00 10 22·16	dem id. del id. de Marina, idem id.	10 402:00
Victoriano Fador Trufero	135'30 I	D. Francisco del Valle Vital.	1.961.50 T	Comás Gea Gil,	193°34 I	dem id. de la Dirección ge-	19.462'02
Sebastian Igual Fibla.	83.50 1	D. Mariano Pesca Arias	731·25 J	osé Ratés Sanahuja.	17.50	neral de la Deuda, idem id.	3.461'70
Maximo Canada Azanega. José Diaz Marcos.	126.50	D. Manuel Rodriguez Garcia.	1.543.75 J	osé Piquer Turesó.	77.00	desired to select a violet-	
Sebastián Cruz Toledano.	111'60 I 130'50 I	D. Ciriaco Falcón Orillard D. Manuel Ponce Pérez	1 546 25 R	Ricardo Otero Madeure.	63'20	Total general 15	22.610'16
Andrés Martinez Moreno	74·20 I	D. Fermin Gómez Marcos.	1.181°25 A 731°25 R	gustin Esteban Blasco.	142.55	-	
Juan Lorias Figueras.		D José Luengo Beitri.		camón Carbonell Fernández. ederico Fuster Calabuig.	23.00 15.55 Se	Madrid 27 de Noviembre de 1	905.=El
Felipe Bertolin Igual.	23'85	O. Ignacio Crespo Coto	1.830 00 A	ntonio Boncon Abelleira.	545.10 E	ecretario, Eduardo Ródenas.=\ I Presidente, P. S., Adrián Ming	"." B."=
Gregerio Latorre Antolin.	80.95 L	D. Luis Castillo Cerbau	1.906.25 T	omás Coll Puig.	7.70		
José Miguel Valle. Cipriano Serrao Antolín.	196·10 L). José Caceres Monteverde.	671.25 J	uan Cortiella Roca.	33.65	(Gaceta 1.º de Dicie	mbre.)
Juan Sanchez Campos.	57.60 L 30.40 L	D. Josquin Cortés Delgado D. José Echevarría González.	843.75 Ji 754.87 V	uan Domingez Sabater.	85.65	DATAMA	
Martin Arias Duran.	53.90 D). Jesús Roldán Maizonada.		icente Garcia Rubes. iguel Miñana Cerdá.	105°25 75°20	PALMA.—ESCUELA-TIPOGRA	AFICA
					1000		